



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 233/2022

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre 2022

VISTO:

La nota GEN FHCS-DGA STW 809/22 presentada por el Mg. Franco Salvadores por la que solicita aval académico a la selección de estudiantes de las carreras de Geografía y Ciencia Política, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se realizó a los efectos de seleccionar les estudiantes que participarán en la componente del "proceso de educación ambiental" de la Idea-Proyecto "Encauce Común: Modelación participativa del agua en el Valle Inferior del Río Chubut" financiada en el marco del concurso Aguas Claras organizado por la Fundación Bunge y Born.

Que es necesario conformar el equipo promotor con estudiantes de las carreras de Geografía y Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que les estudiantes seleccionados tendrán por misión sensibilizar sobre las crisis hídricas que afectan a la cuenca inferior del Río Chubut en 5 escuelas secundarias del VIRCH.

Que se realizó la convocatoria por las redes sociales del IGEOPAT y los Departamentos implicados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por la nota del Visto se informan los requisitos establecidos para la mencionada convocatoria (estudiantes regulares, más del 50% de la carrera aprobada, motivación para integrar un equipo multidisciplinar de ciencia ciudadana, disponibilidad de cuatro horas semanales para dedicar a la Idea-Proyecto.

Que en compensación por esa participación se les informó la previsión de un único estipendio de 30 mil pesos (\$30.000) por estudiante, para un cupo de diez (10).

Que se inscribieron a la convocatoria 14 estudiantes, 10 de Geografía y 4 de Ciencia Política, por lo que se estableció un orden de mérito en función del avance en sus carreras (cotejado por el Departamento Alumnos) y por su motivación, el cual se informa en el Anexo II de la nota del Visto.

Que la selección fue realizada por los docentes de la FHCS-UNPSJB que participan en la Idea-Proyecto: Dr. Juan Manuel Diez Tettamanti, Dr. Eduardo Cittadini, Dra. Pía Rius, Lic. Pablo Grané y Mgter. Franco Salvadores.



Que la solicitud del Visto se realiza a los efectos de disponer de los fondos adjudicados para cumplimentar las tareas previstas.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de favorecer la participación de estudiantes en actividades de investigación.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la selección de estudiantes de las carreras de Geografía y Ciencia Política que participarán en la componente de "proceso de educación ambiental" que forma parte de la Idea-Proyecto "Encauce Común: Modelación participativa del agua en el Valle Inferior del Río Chubut" financiada en el marco del concurso Aguas Claras organizado por la Fundación Bunge y Born.

Art. 2º) Autorizar la ejecución de los fondos adjudicados al proyecto del artículo anterior con el fin de cubrir los gastos mencionados en los considerandos.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 233/2022.-

Lic. Analía Verónica Orr
SECRETARÍA INVESTIGACIÓN
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB